

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES (CNMV)

En cumplimiento de los requisitos de comunicación expuestos en el artículo 17 del Reglamento (EU) N° 569/2014, de 16 de abril de 2014, sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, HSBC Bank plc ("**HSBC**") comunica a la Comisión Nacional del Mercado de Valores ("**CNMV**") el siguiente

HECHO RELEVANTE

HSBC anuncia su intención de colocar 4,7 millones de derechos de suscripción preferente ("**Derechos de Suscripción**") de Promotora de Informaciones, S.A. (la "**Sociedad**") emitidos en relación con el previsto aumento de capital de la Sociedad objeto de folleto informativo de 25 de enero de 2018 (el "**Aumento de Capital**"). Los Derechos de Suscripción dan derecho a suscribir un total de 24,9 millones de nuevas acciones ordinarias de la Sociedad (representativas de aproximadamente de un 4,5% del capital social de la Sociedad después del Aumento de Capital –si este se suscribiera completamente) y constituyen aproximadamente un 36,6% de los derechos de suscripción preferente de la Sociedad titularidad de HSBC.

Los Derechos de Suscripción se ofrecen a través de un proceso de colocación acelerada (*Accelerated Book-building* o la "**Colocación**") dirigido a inversores cualificados que se lanzará inmediatamente después de este anuncio y espera completarse en un plazo máximo de 24 horas. HSBC Bank actúa como colocador único de la transacción.

El número definitivo de Derechos de Suscripción colocados y el precio definitivo de los Derechos de Suscripción se determinarán por HSBC a la conclusión del proceso de colocación acelerada, y los resultados de la Colocación serán anunciados a continuación lo antes posible.

Londres, el 5 de febrero de 2018.

AVISO LEGAL

ESTE ANUNCIO NO DEBE PUBLICARSE O DISTRIBUIRSE, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, EN TODO O EN PARTE, EN O DENTRO DE LOS ESTADOS UNIDOS, AUSTRALIA, CANADÁ, JAPÓN, LA REPÚBLICA DE SUDÁFRICA O CUALQUIER OTRA JURISDICCIÓN EN LA QUE SEA ILEGAL HACERLO.

ESTE ANUNCIO Y LA INFORMACIÓN QUE CONTIENE SOLO TIENE CARÁCTER INFORMATIVO Y NO CONSTITUYE UNA OFERTA DE VENTA O LA SOLICITUD DE UNA OFERTA DE COMPRA DE NINGUNO DE ESTOS VALORES EN LOS ESTADOS UNIDOS, CANADÁ, AUSTRALIA, SUDÁFRICA, JAPÓN O CUALQUIER OTRA JURISDICCIÓN EN LA CUAL DICHA OFERTA, SOLUCITUD O VENTA FUESE ILEGAL ANTES DEL REGISTRO O CALIFICACIÓN BAJO LA NORMATIVA DEL MERCADO DE VALORES DE TALES JURISDICCIONES.

LOS VALORES NO HAN SIDO NI SERÁN REGISTRADOS A BAJO LA LEY DE MERCADO DE VALORES DE 1933 DE LOS ESTADOS UNIDOS, EN SU REDACCIÓN VIGENTE, O BAJO LA LEY DEL MERCADO DE VALORES DE NINGÚN ESTADO U OTRA JURISDICCIÓN DE LOS ESTADOS UNIDOS, CANADÁ, AUSTRALIA O JAPÓN. LOS VALORES NO PUEDEN SER OFRECIDOS O VENDIDOS EN LOS ESTADOS UNIDOS SIN PREVIO REGISTRO, O APLICACIÓN DE UNA EXENCIÓN DE REGISTRO, DE ACUERDO CON LOS REQUISITOS DE REGISTRO ESTADOUNIDENSES. NO SE DEBE REALIZAR NINGUNA OFERTA DE ESTOS VALORES EN LOS ESTADOS UNIDOS, NI ESTE ANUNCIO, NI NINGUNA COPIA DEL MISMO DEBE TRANSMITIRSE O DISTRIBUIRSE, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, DENTRO DE, A O DESDE LOS ESTADOS UNIDOS (INCLUIDOS SUS TERRITORIOS Y POSESIONES, CUALQUIER ESTADO DE LOS ESTADOS UNIDOS Y EL DISTRITO DE COLUMBIA), CANADÁ, SUDÁFRICA O JAPÓN. CUALQUIER INCUMPLIMIENTO DE ESTAS RESTRICCIONES PUEDE CONSTITUIR UNA INFRACCIÓN DE LAS LEYES DEL MERCADO DE VALORES DE ESTADOS UNIDOS, CANADÁ, SUDÁFRICA O JAPÓN.

ESTE ANUNCIO Y CUALQUIER OFERTA DE VALORES CON LA QUE ESTÉ RELACIONADO ESTÁ DIRIGIDA ÚNICAMENTE A, (1) EN CUALQUIER ESTADO MIEMBRO DEL ESPACIO ECONÓMICO EUROPEO (EL "EEE"), INVERSORES CUALIFICADOS DE ACUERDO CON LA DIRECTIVA 2003/71/CE Y CUALQUIER OTRA MEDIDA DE APLICACIÓN PERTINENTE (LA "**DIRECTIVA DE FOLLETOS**") Y (2) QUE TENGAN EXPERIENCIA PROFESIONAL EN ASUNTOS RELACIONADOS CON INVERSIONES COMPRENDIDAS EN EL ARTÍCULO 19(5) DEL FINANCIAL SERVICES AND MARKETS ACT 2000 (PROMOCIÓN FINANCIERA) ORDEN 2005 (LA "**ORDEN**") O SEAN PERSONAS COMPRENDIDAS EN LOS ARTÍCULOS 49(2)(A) A 49(2)(D) (SOCIEDADES CON UN ALTO PATRIMONIO, *UNINCORPORATED ASSOCIATIONS*, ETC") DE LA ORDEN, O SEAN PERSONAS A LAS CUALES LA OFERTA Y COLOCACIÓN DE LOS DERECHOS DE SUSCRIPCIÓN PUEDA HACERSE LEGALEMENTE DE CUALQUIER OTRA FORMA ("**PERSONAS PERTINENTES**"). NINGUNA PERSONA DE NINGÚN ESTADO MIEMBRO DEL EEE, QUE NO TENGA LA CONSIDERACIÓN DE INVERSOR CUALIFICADO Y QUE NO TENGA LA CONSIDERACIÓN DE PERSONA PERTINENTE EN EL REINO UNIDO NO DEBE EMPLEAR LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA COLOCACIÓN EXPUESTA EN ESTE ANUNCIO. Y CUALQUIER INVERSIÓN O ACTIVIDAD INVERSORA A LAS

QUE SE REFIERE EL PRESENTE ANUNCIO ÚNICAMENTE ESTARÁN DISPONIBLES PARA LAS PERSONAS PERTINENTES.

ESTE ANUNCIO NO CONSTITUYE, NI CONSTITUIRÁ BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA, UNA OFERTA PÚBLICA, NI UNA OFERTA PARA VENDER O PARA SUSCRIBIR, NI UNA SOLICITUD DE OFERTA DE COMPRA O DE SUSCRIPCIÓN DE VALORES EN NINGUNA JURISDICCIÓN. LA DISTRIBUCIÓN DE ESTE ANUNCIO Y LA OFERTA O VENTA DE LOS VALORES PUEDE ESTAR RESTRINGIDA POR LEY EN CIERTAS JURISDICCIONES. NO SE HA LLEVADO A CABO NINGUNA ACTUACIÓN POR HSBC O SUS AFILIADAS QUE PERMITA, O CON INTENCIÓN DE PERMITIR, UNA OFERTA PÚBLICA DE LOS VALORES EN NINGUNA JURISDICCIÓN, O LA POSESIÓN O DISTRIBUCIÓN DE ESTE ANUNCIO O NINGÚN OTRO MATERIAL DE OFERTA O PUBLICITARIO RELACIONADO CON LOS VALORES EN NINGUNA JURISDICCIÓN EN LA CUAL SEA REQUERIDA UNA ACTUACIÓN CON ESTE PROPÓSITO. HSBC SOLICITA A AQUELLAS PERSONAS QUE ESTÉN EN POSESIÓN DE ESTE ANUNCIO QUE SE INFORMEN SOBRE, Y RESPETEN, CUALQUIER RESTRICCIÓN APLICABLE.

CON RESPECTO A LOS MIEMBROS DEL ESPACIO ECONÓMICO EUROPEO QUE HAYAN IMPLEMENTADO LA DIRECTIVA DE FOLLETOS (CADA UNO, "**ESTADO MIEMBRO PERTINENTE**"), NINGUNA ACTUACIÓN HA SIDO LLEVADA A CABO, O SERÁ LLEVADA A CABO, PARA HACER UNA OFERTA PÚBLICA DE LOS DERECHOS DE SUSCRIPCIÓN QUE REQUIERAN UNA PUBLICACIÓN DE UN FOLLETO EN CUALQUIER ESTADO MIEMBRO PERTINENTE. COMO CONSECUENCIA, LOS DERECHOS DE SUSCRIPCIÓN SOLO DEBEN SER OFRECIDOS O VENDIDOS EN ESTADOS MIEMBROS PERTINENTES EN VIRTUD DE UNA EXCEPCIÓN DE LA DIRECTIVA DE FOLLETOS.

NINGÚN FOLLETO O DOCUMENTO DE OFERTA SE HA ELABORADO O SE ELABORARÁ EN CONEXIÓN CON ESTA COLOCACIÓN. CUALQUIER DECISIÓN DE INVERTIR EN COMPRAR VALORES EN LA OFERTA, DEBE SER TOMADA SOLO EN RELACIÓN A LA INFORMACIÓN DISPONIBLE PUBLICAMENTE. DICHA INFORMACIÓN NO ESTÁ BAJO LA RESPONSABILIDAD, Y NO HA SIDO INDEPENDIEMENTE VERIFICADA POR HSBC NI NINGUNA DE SUS AFILIADAS.

HSBC ESTÁ AUTORIZADA POR LA PRUDENTIAL REGULATORY AUTHORITY Y REGULADA POR LA FINANCIAL CONDUCT AUTHORITY AND PRUDENTIAL REGULATORY AUTHORITY, NO SERÁ RESPONSABLE DE PRESTAR A NINGUNA PERSONA LAS PROTECCIONES QUE OFREZCA A SUS CLIENTES, NI DE PROPORCIONAR ASESORAMIENTO EN RELACIÓN CON LA COLOCACIÓN O CUALQUIER ASUNTO RELACIONADO CON ESTE ANUNCIO.

EL PRECIO DE LOS DERECHOS DE SUSCRIPCIÓN Y LAS ACCIONES CON LAS QUE ESTÁN RELACIONADOS, LOS INGRESOS POR LOS MISMOS PODRÁN DISMINUIR O AUMENTAR Y LOS INVERSORES PODRÁN NO RECUPERAR EL IMPORTE TOTAL INVERTIDO EN LA VENTA DE LOS DERECHOS DE SUSCRIPCIÓN O LAS ACCIONES. EL RENDIMIENTO PASADO NO ES INDICATIVO DE RENDIMIENTOS FUTUROS Y LAS PERSONAS QUE NECESITEN ASESORAMIENTO DEBERÁN CONSULTAR ASESORES FINANCIEROS EXTERNOS.